

---

### ACTA COMISION LIQUIDADORA

En la localidad de Elche de la Sierra, a 12 de agosto de dos mil trece, siendo las trece horas y quince minutos, en primera convocatoria, y bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Mancomunidad Sierra del Segura D. Emiliano Rodríguez Moreno, se reúne en Sesión Extraordinaria, la Comisión Liquidadora de la Mancomunidad. A la misma asistieron los miembros que a continuación se relacionan:

#### ASISTENTES

**Presidente:**

D. Emiliano Rodríguez Moreno.

**Vocales:**

<b>Alcaldes</b>			
RUBIO NAVARRO, ANTONIO	SOCOIVOS	TITULAR	PSOE
GONZALEZ OSUNA, JOSE	MOLINICOS	TITULAR	PSOE
RUBIO CABALLERO, JESUS	SOCOIVOS	TITULAR	I.U.
GARCIA NOVA, ESTIBALIZ	YESTE	TITULAR	PSOE
FERNANDEZ JIMENEZ, BEATRIZ	ELCHE DE LA SIERRA	TITULAR	PP
LOPEZ PEREZ, LUIS DIONISIO	FEREZ	TITULAR	PP

#### **Asistentes Técnicos**

Ninguno.			

**Secretario**

D. José Antonio Egido Herreros.

---

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, Acta Sesión anterior de fecha 16-07-2013.
- 2.- Despacho de Oficio:
  - Calendario de pagos Ayuntamientos.
  - Plan Proveedores 2013.
- 3.- Póliza de Crédito CCM.
- 4.- Estado Maquina de Caminos.
- 5.- Documentación Centro de la Mujer.



-----000-----

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, dando comienzo al examen de los asuntos que figuran en el Orden del Día:

**1.- Aprobación, si procede, Acta Sesión anterior de fecha 16-07-2013.-**

El Sr. Presidente pregunta si existe alguna objeción o alegación al Acta de la sesión extraordinaria de fecha 16 de julio de 2013.

No habiendo alegaciones ni objeciones al respecto **se acuerda por unanimidad su aprobación.**

-----000-----

**2.- Despacho de Oficio:**

Calendario de Pagos: Se da cuenta por parte del Secretario a la Comisión Liquidadora que los únicos Ayuntamientos que ha remitido a día de la fecha, los calendarios de pagos relativo al acuerdo de reparto de deuda aprobado por el Pleno de la Mancomunidad de fecha 10 de junio de 2013, han sido los Ayuntamiento de Elche de la Sierra, Ayna, Bogarra y Lietor.

La Comisión Liquidadora acuerda por unanimidad realizar un nuevo requerimiento a los Ayuntamientos que no hayan comunicado dicho acuerdo a fecha 30 de agosto actual.

Plan Pago a Proveedores: Se da cuenta por parte del Secretario a la Comisión Liquidadora, de las distintas solicitudes de certificados individuales de deuda remitidas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al objeto de incluir las obligaciones de la Administración Regional en el mecanismo de pago regulado por el Real Decreto 8/2013 de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, así mismo se da cuenta de los diversas contestaciones de la JCCM vía correo electrónico, comunicando el rechazo de la solicitudes debido a que las cantidades solicitadas se encuentran bloqueados o embargados por la Tesorería de la JCCM.

Por parte de la Comisión Liquidadora se acuerda por unanimidad de sus miembros solicitar a los distintos Juzgados el levantamiento conjunto trabado sobre la Mancomunidad, ya que al encontrarse la misma en disolución, las obligaciones están siendo asumidas por los distintos Ayuntamientos Mancomunados y el mantenimiento del embargo está ocasionando de forma reiterada perjuicios graves causados por los distintos embargos, como es el presente caso de no poder acogerse la Mancomunidad al mecanismo de pago regulado por el RD 8/2013 de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.

000

### 3.- POLIZA DE CREDITO CCM.

Se da cuenta por parte del Secretario a la Comisión Liquidadora del estado de la Póliza de Crédito suscrita con la entidad bancaria CCM por importe de 60.101,21 euros en fecha 02 de enero de 2012, y la cual se encuentra a fecha 07/08/13, vencida y en descubierto por importe de - 61.906,19 euros, con un interés tanto sobre excedido como de demora del 29%.

La Comisión Liquidadora debido a los perjuicios que puede originar a los distintos Ayuntamientos mancomunados, no cancelar la operación bancaria descrita de forma inminente y prioritaria respecto a cualquier otra obligación, acuerda por unanimidad de sus miembros, proceder conforme a los criterios aprobados por el Pleno y Comisión Liquidadora al reparto de forma urgente de la obligaciones derivadas de la mencionada Póliza entre los 12 Ayuntamientos Mancomunados según el siguiente cuadro:

Principal:	60.101,21 €	
Intereses descubierto:	1.804,98 €	
Intereses sobre excedido:	3.127,95 €	hasta el 27-08-13
<b>Total:</b>	<b>65.034,14 €</b>	

Ayuntamiento	Rect. Padrón Hab. Al 01-01-2012	%	Principal	Intereses	Total a aportar
02011 Ayna	794	4,30%	2.583,39 €	212,04 €	2.795,43 €
02017 Bogarra	996	5,39%	3.240,62 €	265,98 €	3.506,60 €
02030 Elche de la Sierra	3.941	21,33%	12.822,59 €	1.052,44 €	13.875,03 €
02031 Férez	743	4,02%	2.417,45 €	198,42 €	2.615,87 €
02042 Letur	1.074	5,81%	3.494,41 €	286,81 €	3.781,22 €
02044 Liétor	1.388	7,51%	4.516,05 €	370,66 €	4.886,71 €
02049 Molinicos	1.020	5,52%	3.318,71 €	272,39 €	3.591,10 €
02055 Nerpio	1.478	8,00%	4.808,88 €	394,70 €	5.203,58 €
02058 Paterna del Madera	443	2,40%	1.441,36 €	118,30 €	1.559,66 €
02067 Riópar	1.463	7,92%	4.760,07 €	390,69 €	5.150,77 €
02072 Socovos	1.975	10,69%	6.425,94 €	527,42 €	6.953,36 €
02086 Yeste	3.157	17,09%	10.271,74 €	843,07 €	11.114,81 €
<b>TOTAL</b>	<b>18.472</b>	<b>100%</b>	<b>60.101,21 €</b>	<b>4.932,93 €</b>	<b>65.034,14 €</b>

1º: Los Ayuntamientos tienen la obligación de ingresar la cantidad correspondiente en el número de cuenta: 0487-0314-81-2007000459 con fecha límite de 31 de agosto actual, siendo responsables del cumplimiento del mismo.

2º: Los Ayuntamientos son responsables del cumplimiento de las obligaciones que les correspondan por reparto, en caso de incumplimiento



---

de las mencionadas obligaciones el resto Ayuntamientos y Mancomunidad quedan exonerados de toda responsabilidad y gasto que ello pueda originar.

-----000-----

#### **4.- ESTADO MAQUINA DE CAMINOS.-**

Se da cuenta por parte del Secretario a la Comisión Liquidadora del informe del Ingeniero Técnico de fecha 23 julio presentado por el Ayuntamiento de Elche de la Sierra, en relación al estado de la máquina de caminos adjudicada por la Comisión Liquidadora al Ayuntamiento de Elche de la Sierra en sesión de fecha 16 de julio de 2013, según el cual en resumen se desprende: Respecto a los neumáticos se encuentran con un desgaste superior al 50% y uno de ellos con un corte que lo hace inservible; respecto al seguro este se encuentra vencido con fecha 14/07/13; respecto a la desbrozadora hidráulica de la maquina este accesorio no acompaña a la maquina.

La Comisión Liquidadora acuerda por unanimidad de sus miembros:

Primero.- Proceder al descuento sobre el precio de adjudicación de la máquina de caminos, del seguro 168,04 euros y del 50% del coste de los neumáticos 340,03 euros.

Segundo.- Notificar dicho acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Elche de la Sierra.

-----000-----

#### **5.- DOCUMENTACIÓN CENTRO DE LA MUJER.-**

Visto que por acuerdo de la Comisión Liquidadora de fecha 16 de julio de 2013, se requirió de forma urgente e inmediata al Centro de la Mujer de Letur, para que el plazo de 30 días se procediera a la retirada por personal responsable de ese organismo de los expedientes y material existente en la sede de la Mancomunidad.

Visto que a fecha actual todavía no se ha procedido a la retirada de dicha documentación, ni se ha realizado comunicación alguna a este ente, la Comisión Liquidadora acuerda por unanimidad de sus miembros realizar nuevo requerimiento al Centro de la Mujer de Albacete y de forma reiterada al Centro de la Mujer de Letur.

-----000-----

#### **6.- Otros Asuntos.-**

\*.- Se da cuenta por parte del Secretario a la Comisión Liquidadora, del trámite de audiencia respecto a la derivación de responsabilidad solidaria a los Ayuntamientos mancomunados en relación con las obligaciones de la Mancomunidad con la Tesorería General de la Seguridad Social.



\*. Se da cuenta por parte del Secretario a la Comisión Liquidadora, del cambio de cerraduras en la Sede de la Mancomunidad obrando las llaves de forma exclusiva bajo la custodia de la Comisión Liquidadora.

\*. La Comisión Liquidadora acuerda por unanimidad solicitar informe a los Servicios de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Albacete, respecto a la valoración económica de las instalaciones y edificio de la sede de la Mancomunidad de Municipios Sierra del Segura.

-----000-----

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos del día al principio indicado de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº

**El Presidente**

**El Secretario**

**Fdo. D. Emiliano Rodríguez Moreno    Fdo. D. José Antonio Egido Herreros**